ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SGOB 135 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAÑA WILLIAM ALONSO PACHECO ORTIZ.

Entre los suscritos: **JAIME VELASQUEZ SALAMANCA**, mayor de edad y vecino del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.141.517 expedida en Ocaña, Norte de Santander, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, en su calidad de Secretario de Gobierno Municipal, debidamente facultado mediante Decreto No. N.° 005 de fecha 14 de enero de 2022, modificado por el decreto No 015 de fecha 14 de febrero de 2022, para la suscripción de los contratos y/o convenios o contratos interadministrativos a nombre del Municipio de Ocaña, quien para los efectos de este se llamará EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, por una parte y por la otra, por una parte, y por la otra, **WILLIAM ALONSO PACHECO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **88.141.533** expedida en Ocaña, Norte de Santander, y quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SGOB 193 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022,** en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, mediante este documento así:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	SGOB 135 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (CMGRD) DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DESARROLLANDO LABORES DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION, LA VIGILANCIA Y EL CONTRL DEL RIESGO Y ATENDER LOS EVENTOS DE AMENAZAS NATURALES O EMERGENCIAS QUE PUEDEN LLEGAR A PRESENTARSE.
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE GOBIERNO.
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($11.738.300.00) MONEDA CORRIENTE
PLAZO DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA (160) DIAS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	CD 1050 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP 0992 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	23 DE JULIO DE 2022
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO:	NO APLICA

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 11.738.300.00**
VALOR TOTAL PAGADO:	**$ 11.738.300.00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**$00**

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	**$00**

3. ACUERDO

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en los Certificados de Cumplimiento a satisfacción de fechas, **08 DE AGOSTO DE 2022, 05 DE SEPTIEMBRE, 03 DE OCTUBRE, 02 DE MAYO, 08 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE DE 2022,** expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en los informes de supervisión de fecha **08 DE AGOSTO DE 2022, 05 DE SEPTIEMBRE, 03 DE OCTUBRE, 02 DE MAYO, 08 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE DE 2022,** expedidos por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, **EL CONTRATISTA** asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Alcaldía Municipal de Ocaña por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.4 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, una vez generado el pago correspondiente, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.5 Queda entendido que el Contrato No. **SGOB 135 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022**, no genera ningún tipo de relación laboral entre la Alcaldía Municipal de Ocaña y **EL CONTRATISTA**, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la

ALCALDÍA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER, el día 30 DIC. 2022.

EL MUNICIPIO

JAIME VELASQUEZ SALAMANCA
Secretario de Gobierno Municipal

EL CONTRATISTA

WILLIAM ALONSO PACHECO ORTIZ
C.C. **88.141.533** de Ocaña
Contratista

YESSICA MARCELA IBAÑEZ ALVAREZ
Prof. Univ. Del Área de Der. Humanos Der. Intr. Humanitario y enlace víctimas.
Supervisora